



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga; julio 17 de 2012

Señores
HABITANTES CLUB FERROVIAL
Att. GILBERTO RINCON GOMEZ
CAFÉ MADRID
Ciudad.

REF. DERECHO DE PETICION

En referencia de su Derecho de petición me permito informarle que fue remitido a la oficina de Prevención y Atención de Desastres por considerarlo de su competencia y para fines pertinentes.

Cordial saludo;

JOHN JAIRÓ CLARO AREVALO
Concejal de Bucaramanga